CIDE

Original 1 de 1

Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil.

Comité de Información

Número: ACT/CICIDE/02/2014

Los miembros del Comité de Información se reunieron de común acuerdo el día 6 de marzo del año 2014, con el objeto de llevar a cabo la 2ª. Sesión Extraordinaria, la cual se celebró a las 12:00 horas, en el privado de la Sala de Profesores del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., ubicada en Carretera México Toluca No. 3655 Col. Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01210, en México, D.F., con los integrantes que a continuación se señalan: ----------

- Lic. Oscar Mario Aguilar Prieto, Coordinador de Administración y Finanzas y Titular de la Unidad de Enlace.----------
- Dr. Juan Manuel Torres Rojo, Secretario General y Titular nombrado por la Institución.----------
- Lic. Francisco Javier Lozano Moheno, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE ----------
- Mtra. Juanita Gómez Montes, como invitada.----------

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Lectura del acta de la sesión anterior.

4.- Puntos a desahogar:

4.1. Confirmación de inexistencia de información en relación con la solicitud 11090000001314.

4.2. Evaluación del IFAI con relación al seguimiento a Obligaciones de Transparencia a través del estado de la fecha de actualización de las fracciones del POT.

CIDE

4.3. Oficio Núm. OIC/CI/38/128/18/2014 enviado por el Órgano Interno de Control y con el cual envían los resultados obtenidos por el CIDE, A.C. respecto a las acciones en materia de Transparencia Focalizada 2013, los cuales alcanzaron un 100% de cumplimiento.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. De acuerdo al numeral 1.1 con base en el registro de asistencia, el Titular de la Unidad de Enlace comunicó la legalidad del quórum, y el Comité acordó: ----------

   Por unanimidad se da por iniciada la sesión.----------

2. Por lo que hace al numeral 2, el Titular de la Unidad de Enlace dio lectura al orden del día propuesto para la sesión. Al respecto el Comité acordó lo siguiente: ----------

   Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.----------

3. En el punto 3, el Titular de la Unidad de Enlace dio lectura al acta de la primera sesión extraordinaria celebrada el día 30 de enero del año 2014, en la Ciudad de México, Distrito Federal, la cual fue aprobada por unanimidad y firmada por los integrantes del Comité en esa misma fecha.----------

4. En relación con el punto 4.1, se informó al Comité que la Unidad de Enlace recibió la solicitud de información No. 11090000001314, mediante la que se solicita la hoja de servicios o equivalente y la copia de las constancias de baja del trabajador del solicitante.

   Sobre el particular, se informó al Comité que con fundamento en lo previsto en los artículos 76 y 78 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se realizó la búsqueda de la información solicitada, para lo cual se pidió a los directores de la División de Estudios Internacionales, la División de Estudios Políticos y la Dirección de Administración Escolar que realizaran la búsqueda correspondiente en sus respectivos archivos. Lo propio se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos de la entidad.

   En sus respuestas, los directores de las áreas mencionadas informaron lo siguiente:

   - La Directora de la División de Estudios Internacionales manifestó que la información requerida en relación con el Sr. Ubléster Damián Bermúdez, correspondientes al período 1990 a 1991 no se encuentra en poder de la persona responsable del área. Lo anterior debido a que éste tipo de información no es administrada por el responsable administrativo de esta área.

   - El Director de la División de Estudios Políticos informó que tras revisar los expedientes que reposan en esa División, sólo se encontró una copia del *curriculum vitae* del Sr. Ubléster Damián Bermúdez de agosto de 1999, así como que no se encontró ningún otro registro con el nombre del interesado en las fechas referidas en su solicitud.

CIDE

- La Directora de Administración Escolar manifestó que no se encontraron registros que indiquen que el Mtro. Ublester Dámian Bermúdez haya impartido clase en los programas del CIDE vigentes en el período al que se refiere la solicitud. Sin embargo, se verificó con Biblioteca la existencia de 4 ejemplares de trabajos publicados por él, de investigaciones realizadas en los años 1994 y 1995 (Se trata de documentos de trabajo CIDE).

- Por su parte la Directora de Recursos Humanos manifestó que se realizó la búsqueda del expediente en el archivo muerto de la institución y no se encontró información que permita entregar la documentación solicitada. Asimismo, solicitó poner a consideración del Comité de Información la declaración de inexistencia de la documentación requerida.

Teniendo en cuenta la comunicación remitida por la Directora de Recursos Humanos (Oficio de fecha 5 de marzo de 2014), así como los resultados de las búsquedas realizadas por la División de Estudios Internacionales, la División de Estudios Políticos y la Dirección de Administración Escolar, los cuales dan cuenta de la inexistencia de soporte documental que permita expedir una copia de los documentos solicitados, el Comité de Información confirmó la inexistencia de la Hoja de Servicios o Equivalente y de las Constancias de Baja del Trabajador relativa al solicitante. Lo anterior, sin que la declaración de inexistencia que este Comité emite signifique un pronunciamiento acerca de la vinculación que el Sr. Ublester Damián Bermúdez tuvo con el CIDE.

Así las cosas, se instruyó a la Unidad de Enlace para que le comunique al solicitante sobre la confirmación de la inexistencia de la información solicitada, en los términos antes señalados, así como para que le informe sobre el derecho que le asiste de interponer el recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En relación con el punto 4.2., el comité de Información tomo conocimiento de la Evaluación del IFAI.

Finalmente, respecto del punto 4.3., el comité de información tomo conocimiento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la primera sesión extraordinaria del ejercicio dos mil catorce del Comité de Información del Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil a las 12:45 horas del día de su inicio.----------

---

LIC. OSCAR MARIO AGUILAR PRIETO

DR. JUAN MANUEL TORRES ROJO

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MOHENO

MTRA. JUANITA GOMEZ MONTES